



# Municipalidad Provincial de Carhuaz

0103

000246

ACUERDO DE CONCEJO N° 324 - 2010 - MPC

Carhuaz, 29 OCT. 2010

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 21 de Setiembre del 2010, sobre la Modificación Presupuestaria; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al precepto normativo que enmarca el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, "Las Municipalidades gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia"; fundamento que concuerda con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No.27972.

Que, el Economista Raúl Pajuelo Maguiña, mediante Informe N° 295-2010-GPP/MPC/RJPM, pone a consideración del Pleno del Concejo Municipal, la transferencia Interna Vía Anulación de Créditos Presupuestales del año 2010 para financiar metas presupuestarias en gastos de inversión; por lo que se propone conforme al siguiente detalle:

N°	DESCRIPCION DEL PROYECTO	ANULACION	CREDITO
1	MEJORAMIENTO DE LOSA DEPORTIVA DEL BARRIO EL TRIUNFO CARHUAZ	64,000.00	
2	APOYO CUMUNAL OBRAS DE EMERGENCIAS - CARHUAZ		64,000.00
TOTAL		64,000.00	64,000.00

Por tanto, estando a los fundamentos expuestos y a lo acordado en forma UNANIME en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 21 de Setiembre del 2010 y en uso de las facultades conferidas en el Inciso 35) del Artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades, No. 27972 y con dispensa de lectura y suscripción del acta;



# Municipalidad Provincial de Carhuaz

0102

000247

## SE ACUERDA:

**Artículo Unico.-** APROBAR la Modificación Presupuestaria, vía anulación de créditos presupuestales del año 2010, según el siguiente detalle propuesto por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto:

N°	DESCRIPCION DEL PROYECTO	ANULACION	CREDITO
1	MEJORAMIENTO DE LOSA DEPORTIVA DEL BARRIO EL TRIUNFO CARHUAZ	64,000.00	
2	APOYO CUMUNAL OBRAS DE EMERGENCIAS - CARHUAZ		64,000.00
TOTAL		64,000.00	64,000.00

Regístrese, comuníquese y publíquese



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CARHUAZ  
Ing<sup>o</sup> Oscar Roosevelt Cerna Gómez  
ALCALDE